

AUTORIDADES COMPETENTES Y MONTOS AUTORIZADOS

PROCEDIMIENTOS	FACULTADES	
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	1- APRUEBA LOS PLIEGOS Y AUTORIZA LA CONVOCATORIA.	1- APRUEBA EL PROCEDIMIENTO Y ADJUDICACIÓN.
	2- APRUEBA PRESELECCION EN ETAPAS MULTIPLES.	2- APRUEBA AMPLIACIÓN - DISMINUCIÓN Y PRÓRROGA.
	3- DECLARA DEJAR SIN EFECTO.	3- APRUEBA REDETERMINACIÓN DE PRECIO Y RENEGOCIACIÓN DE CONTRATO.
	4- DECLARA DESIERTO.	4- DECLARA FRACASADO.
	AUTORIDADES COMPETENTES (*)	
HASTA 200 MÓDULOS	DELEGADOS - ADMINISTRADOR DE UTR/ CENTROS MEDICOS/ FARMACIAS - JEFE UNIDAD - SUBGERENTE	SUBGERENTE O GERENTE
HASTA 5.000 MÓDULOS	GERENTE	GERENTE GENERAL
HASTA 15.000 MÓDULOS	GERENTE GENERAL	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
MAS DE 15.000 MÓDULOS	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	DIRECTORIO
CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPRA MÉDICA	JEFE UNIDAD	GERENTE O SUBGERENTE

(*) Sujeto a modificaciones de conformidad con la estructura organizativa IOSFA y Responsabilidades Primarias de cada Unidad Organizativa.

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO		
1	CONTRATACIÓN DE BAJA SIGNIFICACIÓN ECONOMICA	hasta DOSCIENTOS MÓDULOS (M 200)*
		hasta TRESCIENTOS MÓDULOS (M 300) para las Unidades de Turismo y Recreación*
2	CONTRATACIÓN DIRECTA	hasta OCHOCIENTOS MÓDULOS (M 800)
3	LICITACIÓN PRIVADA	hasta DIEZ MIL MÓDULOS (M 10.000)
4	LICITACIÓN PÚBLICA	más de DIEZ MIL MÓDULOS (M 10.000)
5	CONTRATACIÓN DIRECTA del Art. 25, inc d) apartado 10	SIN MONTO MÁXIMO

*Por mes, por unidad requirente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos I y II al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA - Versión 2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.